

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Acordada 50/96;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1997, a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5 en reemplazo de la señora Silvina Laura Soliani Sannes quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida precedentemente será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a la señora Silvina Laura Soliani Sannes dentro de los términos que determina el art. 23 del R.L.J.N. incisos a), b) y c).

3°) Que la mencionada cámara deberá comunicar a esta Corte cada una de las prórrogas de licencias que se conceda a la citada agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

4°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ABOGADO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION